

En cumplimiento de los deberes de información previstos en los artículos 227 y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, ECOLUMBER, S.A. (la "**Sociedad**") comunica la siguiente,

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la Otra Información Relevante publicada el día 27 de mayo de 2021 (número de registro 9.636) se hace constar que la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 28 de junio de 2021, en primera convocatoria, acordó en virtud de las mayorías requeridas legalmente, entre otros, los siguientes acuerdos:

- (i) Tras aprobar una previa compensación de pérdidas a cargo de prima de emisión, se aprobó, con la finalidad compensar totalmente las pérdidas de la Sociedad y como consecuencia, sanear el balance de la Sociedad, una reducción de capital social en la cifra de NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (9.722.990,88 €), es decir, desde los VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS (22.957.061,80 €) a TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (13.234.070,92 €), mediante la disminución del valor nominal de las 27.008.308 acciones ordinarias con derecho a voto que componían el capital social de la Sociedad, de 0,85 céntimos de euro por acción a 0,49 céntimos de euro por acción, (en adelante, la "**Reducción de Capital**").
- (ii) Posteriormente, se aprobó un aumento de capital por importe de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS EUROS Y SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.789.826,79€), mediante la emisión de 5.399.997 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,49 € de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión máxima de 0,0266 céntimos por acción, de la misma clase y serie que las que había en circulación (las "**Acciones Nuevas**"), para su suscripción por REMBRANT, S.A., BRINÇA 2004, S.L., G3T, S.L., ACALIOS INVEST, S.L.U, ONCHENA, S.L., RELOCATION & EXECUTION SERVICES, S.L., mediante la compensación de créditos, por importe total de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS EUROS Y SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.789.826,79.-€) (en adelante, el "**Aumento de Capital por Compensación de Créditos**").

Expuesto lo anterior, se informa de que la escritura pública correspondiente a la Reducción de Capital y al Aumento de Capital por Compensación de Créditos, otorgada ante el Notario Público de Barcelona, D^a. Berta García Prieto, en fecha 6 de agosto de 2021, bajo el número 1.987 de su orden de protocolo, ha sido debidamente inscrita en fecha 20 de abril de 2022, en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 46.564, Folio 147, Hoja B.-411.956, Inscripción 86.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y NUEVE EUROS Y CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (15.880.069,45 €), dividido y representado por 32.408.305 acciones de 0,49 euros todas pertenecientes a una única clase y serie.

La Sociedad solicitará la verificación previa a la admisión de cotización de las Acciones Nuevas a la Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda de la Generalitat de Catalunya, así como la admisión a cotización exclusivamente en el Sistema de Contratación de “Corro Electrónico” de la Bolsa de Valores de Barcelona, y se prevé que las Acciones Nuevas se admitan a negociación bursátil en los próximos días.

En Barcelona, a 6 de mayo de 2022.

Pedro Ferreras García.

**Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración
de ECOLUMBER, S.A.**